



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 210

FECHA:

Miércoles 19 de septiembre de 2012.- Las 10h22

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Eduardo Zambrano

Fernando Aguirre

Betty Amores

Vethowen Chica

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Wladimir Vargas

Secretaria Relatora: Dra. Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Continuar con el tratamiento de los siguientes Proyectos de Ley: Ley para la Seguridad de los Eventos Deportivos y Ley de Prevención y Control de la Violencia en los Escenarios Deportivos. Asiste el Ministro del Deporte, quien presenta su parecer al respecto.

2. Puntos varios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

DESARROLLO: Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente encargado declara instalada la sesión.- **PUNTO UNO: JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE:** En las propuestas de los assembleístas, se constata una gran preocupación por la seguridad de los escenarios deportivos, al igual que todos en el país. Para que nuestros escenarios sean seguros y brinden las comodidades que los ciudadanos se merecen, deben contar con todas las garantías por parte de los organizadores y las reglas bien claras de cómo se organiza un espectáculo deportivo. Nosotros desde hace unos 6 o 7 meses propusimos un Acuerdo Ministerial, el cual contempla algunas regulaciones para los organizadores de espectáculos. Lo que nos preocupa básicamente es quién asume dentro de la organización de un espectáculo deportivo las responsabilidades que esto conlleva y que esté estipulado en el Código Penal. Se debe considerar a los organismos competentes en diferentes factores, llámese Policía Nacional, que ya tenían un criterio inicial de no dar seguridad al interior de un estadio sino al exterior, para que complemente el organizador con seguridad privada, pero para ello debemos tener leyes más drásticas y duras. Nuestro Acuerdo Ministerial también motivaba el no consumo de bebidas de moderación, que aún consta en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, y la prohibición de ingresar armas y objetos corto punzantes. En el tema del consumo de bebidas de moderación, a nuestro criterio es muy perjudicial, porque habrá personas que puedan soportar 2, 3 o 4 cervezas y otros ciudadanos con una ya están desubicados, entonces creemos que eso incide en la violencia dentro de un escenario deportivo o fuera de él. Nos parece importante las acotaciones que hay en los Proyectos de Ley, pero si nos gustaría que haya una categorización de escenarios deportivos. Estas consideraciones deberían estar vinculadas al organismo rector del fútbol que es la Federación Ecuatoriana de Fútbol, y que no tengan miedo de sancionar a la institución que viva estos momentos críticos de violencia. Otro tema, es la seguridad privada dentro de un escenario deportivo, en algunos casos los hinchas que asisten, no respetan a la Policía Nacional, entonces nos ponemos a pensar si podrán respetar a una seguridad privada, es por eso que apuntamos a que sean sanciones drásticas, por ejemplo el lanzar hacia los jugadores o hinchada una botella de plástico con o sin líquido. Mi propuesta apunta a que sea sancionado a un año de prisión y si es reincidente dos años y sino de por vida, mientras sea sancionado también debe ir a una unidad policial mientras se desarrolla el tema del evento deportivo. Solicitar a las instituciones que tengan una base datos con todos sus hinchas, aparentemente la barra brava, la barra que siempre esté identificada, para tener un registro y saber quién es el hincha.- **ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** El Art. 76 numeral 3 de la Constitución, se refiere al principio de legalidad, estableciéndose que las sanciones solo pueden crearse por ley o Constitución y en el debate de estos proyectos surgió la inquietud del Reglamento emitido por el Ministerio del Deporte, en el que se establece una especie de sanciones, razón por la cual le invitamos. ¿Cómo se está aplicando éste reglamento? Porque podría suceder que a futuro al ser sancionado con este reglamento, se señale que es inconstitucional.- **JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE:** Como rectores en el tema deportivo nos faculta garantizar la seguridad de los ciudadanos en los estadios, su asistencia y lo que conlleva al organizador de un espectáculo deportivo, por eso tomamos la decisión de hacer un acuerdo en la que se considera varios temas que incluyen una regulación. A la vez estamos pidiendo que se incluya en el nuevo proyecto de Código Integral Penal sanciones más drásticas para la violencia en los escenarios deportivos. Estas reformas puede demorar, mientras tanto lo seguiremos protegiendo con estos acuerdos. -**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Para qué va a servir esta categorización y de qué va a depender? Porque una de las preocupaciones es que, en los escenarios deportivos también se realizan eventos públicos desde conciertos, eventos culturales o de otro tipo, por lo tanto esta ley debería ampliarse no solamente para eventos deportivos, sino para eventos públicos en escenarios deportivos. Cada evento debe tener un protocolo de seguridad. Considero que se debería acoger la iniciativa del Ministro Coordinador de Seguridad respecto al Certificado Único de Seguridad, que tenga previsto no solo los protocolos sino todas las acciones al presentarse una emergencia de cualquier orden. Creo que es importante la reforma a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas y que no quede solamente en un reglamento sino en la ley. También se ha recibido insumos de que con la compra de un boleto para un evento deportivo, debería estar implícito un seguro de vida. Considero que se debe incluir los convenios como un sistema integral que ya lo tenemos y que debe ser reforzado como el ECU911, convenios que puedan financiar equipos de seguridad (ojos de águila) para que existan reacciones más cortas con este sistema.- **JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE:** Nosotros queremos incluir a los GAD's porque tienen sus competencias, y con beneplácito vimos que las disposiciones y regulaciones que se dieron previo y durante el partido Ecuador vs. Bolivia, surtieron efecto en la organización del mismo. La mayoría de los escenarios deportivos son de las Federaciones Deportivas Provinciales, las cuales si bien es cierto son organismos privados, pero con fines sociales y públicos, y tenemos mucha injerencia y responsabilidad sobre ellos. Estamos trabajando



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

en los escenarios deportivos y uno de ellos es el estadio Atahualpa. Estoy muy de acuerdo y he he propuesto que se derogue la venta de las bebidas de moderación. Sobre el seguro, los equipos pueden decir que no tienen los recursos para financiar, o a su vez se tendría que cobrar al hincha, esto nos puede generar algún obstáculo.

ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR: Partiendo del Art. 143 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, entiendo que la respuesta es el Reglamento emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 078 de 14 de febrero de 2012, motivo por el cual solicitamos se insista con su invitación para sugerirle una reforma al mismo, de manera que se excluyan las sanciones que violentan lo que establece la Constitución y que más bien esas sanciones puedan ser trasladadas a una reforma de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y Código Integral Penal, que en este momento están en curso en la Asamblea.**JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE:** El presente Acuerdo Ministerial se inició a causa del fallecimiento del señor Calvache, hincha de Liga, en un partido del campeonato nacional; quisimos actuar inmediatamente porque sabemos que todas las reformas demoran, por eso iniciamos con un acuerdo y trasladamos a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, como rector del fútbol nacional, para que lo implementen. Si bien es cierto hay sanciones pero no son tan drásticas como aspiramos. Estoy de acuerdo en no aumentar leyes sino complementarlas a las que ya tenemos, obviamente a la Ley el Deporte, Educación Física y Recreación que nos faculta como rectores del deporte ecuatoriano y con reformas que hemos planteado al Código Integral Penal. **DRA. ELECTRA ENRÍQUEZ, DIRECTORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE:**

Tenemos una primera preocupación sobre los dos proyectos de ley, puesto que podrían redundar o abundar en lo que ya está previsto en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, sin dejar de reconocer que es muy importante aportar en la regulación que controle la violencia en los escenarios deportivos y en su debido uso. En lo que se refiere al principio de la legalidad, que mencionaron los asambleístas Rivera y Montúfar, el espíritu de nuestro acuerdo ha sido un complemento de la aplicación de la misma Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en el Título XVI que nos da la facultada de sanción hacia la organización del evento y a quien administra el escenario deportivo complementando con el tema de los gobiernos seccionales, que ellos tienen las facultades de crear la regulación para la seguridad como lo hacen. Debemos tomar en cuenta que esas sanciones están previstas para quien maneja el escenario deportivo o quien lo usa en debido momento para un espectáculo deportivo o de otra categoría, como lo manifestó el asambleísta Vargas, están encaminados a sancionar al organizador del evento, porque existe la vía penal cuando ya hay un atentado contra la vida o a la integridad de otras personas. En el tema de la categorización, nosotros no podemos pedirles que cumplan con las medidas de seguridad a todos los escenarios deportivos del país, porque no todos tienen las mismas condiciones, ni en capacidad de personas, ni para poner cámaras, esto se realizará por proceso, tanto es así que un espectáculo de mayor envergadura musical no pueda hacerse en otro escenario que no sea Quito y Guayaquil.**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Los dos proyectos de ley crean estructuras institucionales, es decir, la respuesta frente al tema de violencia es más burocracia. ¿Cuál es la postura institucional del Ministerio frente a esta solución que se está planteando?. Me parece que al existir el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Coordinación de Seguridad es suficiente tal estructura institucional para enfrentar los problemas de violencia en los escenarios deportivos, por lo que yo creería que debe quedar claro para esta Comisión la necesidad de plantear como parte del informe el archivo de esos dos proyectos de ley. La violencia no solo se da en escenarios deportivos, sino en eventos masivos, unos que puedan ser deportivos, artísticos y otros. Creemos que es necesario un concepto más amplio de la seguridad en eventos masivos, además que la violencia no solo se da dentro de los escenarios deportivos sino en las afueras a propósito de un partido de fútbol, entonces de ahí nace un problema que lo veo serio y que lamentablemente el acuerdo ministerial también hace una reducción, al permitir una generalización de la caracterización del problema.

Hay que dejar muy claro el ámbito para que regule no solamente la seguridad dentro de los escenarios en los que se juega fútbol sino la regulación en los temas de seguridad en todo escenario deportivo donde se lleven a cabo eventos masivos. Yo si creo que deberíamos aprovechar la oportunidad que tenemos para dejar reformado el artículo que permite el consumo de bebidas de moderación como parte del informe de la Comisión. ¿Me gustaría su opinión para que hagamos causa común?.

JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE: Concuero con lo de causa común, es lo que proponemos a través del deporte, existen diferentes criterios políticos pero en el deporte debe primar la unidad. Se debe trabajar en conjunto para plantear una propuesta de reforma de ley y plasmar todos estos temas que hemos manifestado para que se cumplan. Lo que nos preocupa es que en su debido momento no se ejecute, yo tampoco estoy de acuerdo en crear más burocracia en el tema, pero si dar responsabilidades al organizador del evento, Policía Nacional, Secretaría de Gestión de Riesgos a todos los que estén inmersos y que asuman su responsabilidad en cierta áreas, en caso de pasar algo. En el tema de la cerveza tendremos un poco de resistencia por algún sector, porque también ellos son pieza fundamental en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

aporte económico a algunos equipos muy importantes.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Hemos tenido la prudencia en esta Comisión de que no debemos legislar para cada hecho que se produce y por lo tanto en esa búsqueda de un trabajo articulado proponer algo que más bien sirva para construir y me sumo a los análisis planteados por algunos compañeros en la necesidad plantear el archivo por las consideraciones que ya se han planteado. Yo no estoy de acuerdo con la prohibición del consumo de bebidas de moderación, creo que debe existir la posibilidad de que las personas que asistan a estos espacios deportivos, puedan acceder con cierto cuidado y controles para que no se produzca excesos y no coartemos la libertad de personas que sí pueden tener ese control y no puedan desembocar sus acciones en actos violentos. -**JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE:** Respecto a la no prohibición del consumo de bebidas de moderación, la diferencia está en las emociones, ya sea en el fútbol especialmente, o en otro deporte, el ciudadano cuando ya ha bebido cerveza, no asimila de una manera correcta algún error u acto cometido en la cancha, produciéndole ira, misma que es contagiada a los demás hinchas o aficionados, provocando en ciertos casos, actos desmedidos.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE:** El deporte se fortalece con más deporte y no con licor. Considero que se debe derogar el consumo de bebidas de moderación. Se debe fomentar sistemas de seguridad y realizar campañas de concientización. - **JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE:** Debemos recalcar que en los partidos de ligas barriales, la venta de bebidas de moderación o alcohólicas, perjudica a la familia y al entorno familiar, porque después de cada partido consumen éstas provocando violencia con los integrantes de su familia o con la sociedad.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Usted está de acuerdo con el archivo de los proyectos o sólo con la reforma? Y si es así ¿Dónde quedaría la categorización de los escenarios deportivos? Conozco que en un perímetro determinado que esté cerca de centros educativos, no debe existir venta de bebidas alcohólicas a efectos de precautelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-**JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS, MINISTRO DEL DEPORTE:** La Fédération Internationale de Football Association (FIFA) tiene extremadas medidas de seguridad y más bien cada día la FIFA, como órgano rector del fútbol mundial, instrumenta herramientas más rigurosas para cumplirlas, aquí es que no se cumple y nos acomodamos, por eso son importantes los municipios para que colaboren en el cumplimiento de las normas que se creen. Ratifico y concuerdo que no se debe expender bebidas de moderación alrededor de los escenarios.-**PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN:** Siendo las 11h51, declaro en receso.-**PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN:** Siendo las 11h52, se reinstala la sesión -**PUNTO DOS: ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Cuándo se va realizar la votación de los Proyectos de Ley para la Seguridad de los Eventos Deportivos y Ley de Prevención y Control de la Violencia en los Escenarios Deportivos ? ¿Cuál será la decisión de la Comisión en el informe?. Si decidimos por el archivo de los dos proyectos, podemos a su vez solicitar ,así como lo dijo la asambleísta Betty Amores la reforma a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación o no?.-**PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN:** Se continuará con el tratamiento en caso de existir algún otro invitado o de lo contrario se preparará el borrador de informe para someterlo a consideración de todos y decidir el archivo que es lo procedente y las recomendaciones del caso.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Hasta que punto nosotros podemos presentar un Proyecto de Ley de Reforma a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, para no archivar?.- **SECRETARIA RELATORA:** Se debe considerar que el Asambleísta Celso Maldonado, ha presentado un Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, que se está tramitando en la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y nosotros estamos viendo si existe la posibilidad de que a ese proyecto de ley, esta Comisión presente todas las observaciones, a fin de que sean incorporadas en esa iniciativa legislativa.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente encargado declara clausurada la sesión, siendo las 11H56, firmado la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Nic. Eduardo Zambrano
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN

Dra. Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN